MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1606

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 – 2013"

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 61/2012, PARA EL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA (ID Nº 245.574) A FAVOR DE LA EMPRESA GESTION EMPRESARIAL.

Asunción, 19 **de** noviembre **de 2013**

VISTO: La Nota UOC N° 4476/2013, presentada por la Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 61/2012, PARA EL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA (ID Nº 245.574)**; y

CONSIDERANDO: Que el artículo 18° de la Ley N° 276 del 8 de julio de 1994 "ORGANICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA", dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que la mencionada Contratación Directa se halla ajustada a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", y sus modificación la Ley Nº 3439/2007, al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificación el Decreto Nº 5.174/2005.

Que la adjudicación se realizo en virtud al articulo 34º inciso "C" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el cual expresa ...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres (3) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que el Acta de Apertura de Oferta Técnica Nº 160 del citado llamado fue realizado el 26 de diciembre de 2012.

Que por Acta de Evaluación Nº 3/2013, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la apertura de la propuesta de precio (PP).

COPIA

M.O.P.C.

ANA ROSA ZAYAS MORENO

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1606

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 – 2013"

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 61/2012, PARA EL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA (ID Nº 245.574) A FAVOR DE LA EMPRESA GESTION EMPRESARIAL.

Que el Acto de Apertura de la Propuesta Económica Nº 5 del citado llamado fue realizado el 18 de febrero de 2013.

Que por Informe de Evaluación Nº 10/2013, se concluye en iniciar los trámites correspondientes a la negociación de los términos de referencia con la empresa GESTION EMPRESARIAL.

Que el Acto de Negociación del citado llamado fue realizado el 22 de octubre de 2013.

Que por Nota CPR/C/2013/2448, el Banco Interamericano de Desarrollo, otorga la No Objeción a la Evaluación final de la propuesta económica presentada por la firma GESTION EMPRESARIAL.

Que por Informe de Evaluación Nº 11/2013, se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 61/2012 a favor de la Firma GESTION EMPRESARIAL.

Que la mencionada Contratación Directa cuenta con respaldo presupuestario para el ejercicio fiscal 2013, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1410/2013, PAC Nº 245.574.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 61/2012, PARA EL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA (ID Nº 245.574)**, a favor de la Firma GESTION EMPRESARIAL, por un monto de guaraníes diecinueve millones ochocientos mil (Gs. 19.800.000), IVA Incluido.

Art. 2º.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

RAMÓN JIMÉNEZ GAONA
Ministro

RJG/az.

ANA ROSA ZAYAS MORENO
Jefa de Departamento
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.